# MAXISTAR S.A

Guayaquil, Junio 10 del 2008

Señores:
SOCIOS DE LA EMPRESA
MAXISTAR S.A

Señores Socios:

De acuerdo con lo estipulado en la ley de Compañía. Pongo a vuestra consideración el presente informe relativo a la revisión practica de la documentación contables y Estados Financieros de la Compañía MAXISTAR S.A correspondiente al ejercicio del 2007.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías.

Los controles internos puestos en práctica en lo referente al manejo de lo efectivo en caja y en Bancos de Cuentas por Cobrar, Activos Fijos y otros cumplen con lo establecido en los principios contables y auditores, a fin de que dichas cuentas estén debidamente establecida.

De la revisión efectuada a los balances se concluye que son el fiel reflejo del movimiento contable, habiendo sido aplicados a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.
La convocatoria a junta General, la asistencia de su miembros se encuentra encuadradas dentro de las disposiciones legales y estatutarias.

De los Sres. Socios

Atentamente

Margarita Hernández
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
20 JUN 2008
Lupe Gómez
GUAYAQUIL